

12

ORACION FVNEBRE,

A LA TEMPRANA, Y ACELERADA

Muerte de la Reyna nuestra Señora

la Serenísima Señora

DONA MARIA LVISA DE ORLEANS,

M V GER

Del Catholico Rey de España, Emperador
de America,

CARLOS SEGVNDO EL GRANDE,

NVSTRO SEÑOR.

DIXOLA

EN LAS SVMP TVOSISSIMAS HONRAS,

que consagrò à su memoria el dolor de la Nobilísima
Ciudad de Salamanca,

DON ALONSO M VÑIZ Y LVENGO,

Colegial, que fue en el Mayor de Oviedo, Cathedratico
de Philosophia de la Vniversidad, Canonigo de
Escriptura de la Santa Iglesia de Palencia, y al presente,
Canonigo Magistral de la Santa Iglesia desta Ciudad
de Salamanca, Examinador Synodal, y Visitador
General deste Obispado.

SACALA A LVZ

GREGORIO ORTIZ GALLARDO

Impressor en esta Nobilísima Ciudad

Y LA CONSAGRA

A LA ILVSTRISSIMA, NOBIVSSIMA

y siempre Grande, y Leal, Ciudad de Salamanca,
Cabeça de Estremadura.

CON LICENCIA:

En Salamãca: Por dicho Gregorio Ortiz Gallardo, y à su costa

Año de

1639.

12

ORACION FVNEBRE,

A LA TEMPRANA, Y ACELERADA

Muerte de la Reyna nuestra Señora

la Serenísima Señora

DONA MARIA LVISA DE ORLEANS,

M V G E R

Del Catholico Rey de España, Emperador
de America,

CARLOS SEGUNDO EL GRANDE,

NUESTRO SEÑOR.

DIXOLA

EN LAS SVMPVOSISSIMAS HONRAS,

que consagrò à su memoria el dolor de la Nobilissima
Ciudad de Salamanca,

DON ALONSO MYNIZ Y LVENGO,

Colegial, que fue en el Mayor de Oviedo, Cathedratico
de Philosophia de la Vniversidad, Canonigo de
Escritura de la Santa Iglesia de Palencia, y al presente,
Canonigo Magistral de la Santa Iglesia desta Ciudad
de Salamanca, Examinador Synodal, y Visitador
General deste Obispado.

SACALA A LVZ

GREGORIO ORTIZ GALLARDO,

Impressor en esta Nobilissima Ciudad,

Y LA CONSAGRA

A LA ILVSTRISSIMA, NOBILISSIMA

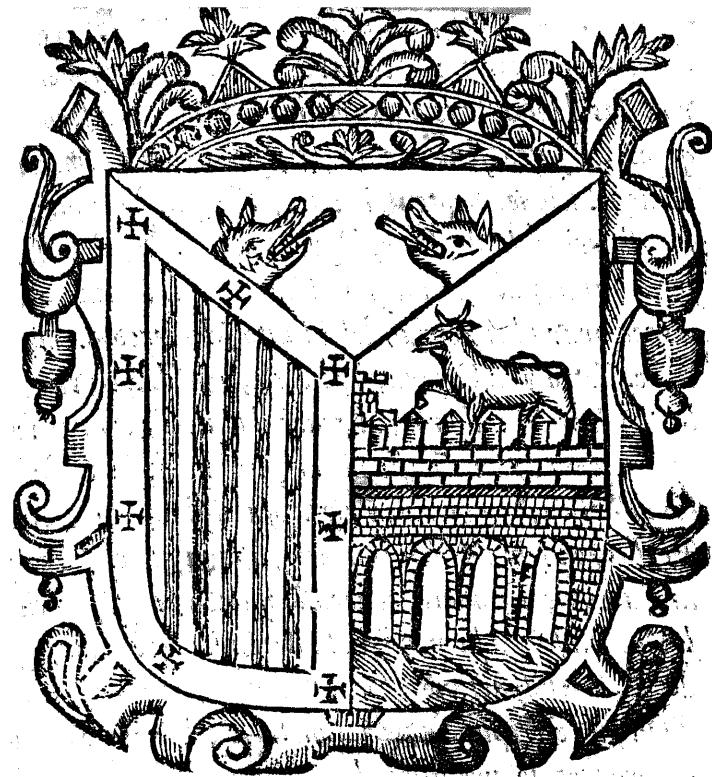
y siempre Grande, y Leal, Ciudad de Salamanca,
Cabeça de Estremadura.

CON LICENCIA:

En Salamãca: Por dicho Gregorio Ortiz Gallardo, y à su costa

Año de

1689.



ALA ILVSTRISSIMA , NOBILISSIMA , Y
 siempre Grande, y Leal Ciudad de Salaman-
 ca, Cabeça de Estremadura.

S E Ñ O R.

HONRAR En la muerte à los Reyes, es parte ^(a) Herodot. lib. 4. & Celius.
 de la lealtad que los venerò vivos ; piedad. Rhodigin.
 afectada en todas las Naciones con estudio, y lib. 17. lect.
 à vez practicada con supersticioso zelo. (a) Los Scitas antiquar. ca.
 21.

(b)
Saxo Gram-
matic. lib. 1.
hiit. Danor.

ue vavan por todas las Ciudades del Reyno los funebres despojos del coronado cadaver, para q lograsen en cada vna las demonstraciones vltimas de la lealtad, en obsequios de justo sentimiento. (b) Los de Dinamarca, y otras Naciones Septentrionales, añadian à la misma demonstracion, la de dar el Reyno (en caso de faltar sucesor legitimo) al q con demonstraciones de lealtad mas fina celebrava las honras del difunto Monarca, premiando con el Cetro, y la Corona, el acierto, y piedad en venerarla. (c) Los Malabares, al general sentimiento, añadian la duracion de vn año, siendo argumento de la consternacion publica, la general, y rigurosa abstinencia. (d) Los Persas, en señal de sentimiento, apagavan el fuego que ardia en los Templos, venerado numen suyo; pareciendoles que tã sagrada perdida la de via sentir lo mas sagrado. (e) Los Espartanos, formavan por onze dias, ronco, y disonante estrepito de varios metales, baziendo llorar à los bronces, lo que affigia los coraçones leales. Con estas, y otras demaonstraciones, estilarõ aun las Republicas mas barbaras, llorar de sus Monarcas las perdidas; q golpes que executan tan alto, siempre pidieron al dolor exagerado el sentimiento.

(c)
Lopez lib. 1.
hiit. cap. 14.

(d)
Diodor. lib.
12. cap. pe-
nult.

(e)
Plutarch. in
Licurgo.

Murió, Señor, la Serenissima Magestad de Doña Maria Luisa de Borbon, dignissima Conforte de nuestro Catholico Monarca, y pijsimo Señor Carlos Segundo, y por tal Reina de España, y Señora nuestra. Fluyó este golpe la sagrada altura del amante coraçon de nuestro Soberano Dueño: Y como de su Real pecho fomos los

vassa-

vassallos tan cercana prenda, passò el sentimiento, del coraçon Real, à los coraçones leales, y derivose la corriente del dolor de la cabeça à los miembros, obligandonos à sentir en tan lamentable desolacion, no menos que la perdida de nuestro difunto dueño, el amargo dolor de nuestro amante Monarca. A vn motivo, y otro, rindió la lealtad Española en todas sus Ciudades, el devido, y amoroso feudo del dolor; si puede en tales lances, darse lo devido, quando en lo interior del alma conserva el dolor lo mas precioso. Sobresalió (como en todo lo demás) la noble lealtad de V. S. en esta ocasion, esmerandose su celo tanto en este general duelo, que pareció empeño de sola su fineza, lo que era comun deuda de la Monarquia toda. Es el amor de los vassallos, centella que nace de los rayos de la Corona, tanto mas bien nacida, quanto mas leal, y afectuosa: Y acaso por esto en la Republica Indica, se repartia desde el Real Palacio à todas las familias nobles el fuego: (f) Que en los pechos de los vassallos nobles, solo es bien que arda el incendio que alientan sus Principes. Sin duda del amante ardor de nuestro pijsimo Monarca, le toca à V. S. la porcion mas noble, y mas crecida, pues al rayo que hirió su laurel sagrado, correspondió en la fineza de V. S. con mas exceso el dolor, y con mas actividad la llama.

Esperaron otras Ciudades los Reales Ordenes, para medir con su arancel las demonstraciones, pero en V. S. anticipose à la intimacion del precepto, la demonstracion obediente del cariño; que en leales, y nobles coraçones,

pri-

(f)
O florius lib.
4. hiit. Indic.

primero executada el cariño, que obligue el precepto. Política es, que practican los mejores cortesanos, en cuyo celestial obsequio, primero se ven los efectos de la obediencia, que se escuchen los ecos de ley: (g) Primero obran, y después escuchan, porque executada allí el amor, lo que avia de obligar el precepto: En leyes de fino amor, siempre se adelanta el executar, al obedecer, por que antes que la del Principe llega, y obliga la ley del amor. (h) El vassallo que obra fino, atiende solo à lo que su Principe desea, sin esperar lo que manda, y mas en estas ocasiones, donde la piedad de los Reyes, suele, por atender al bien de los vassallos, estrechar la generosidad de sus afectos. Vno, pues, el orden de su Magestad à moderar los gastos deste funebre, y Real duelo, quando ya la generosa piedad de V. S. tenia para su leal demonstracion hecho el mas excesivo gasto, temerosa acaso, que atassen las manos à su liber al fineza, las atenciones de la Real piedad, que en coraçones noblemente generosos, es parte de çoçobra, el no exceder, quando los menos finos, se contentan, solo con cumplir. No sabe vn fino amor contenerse en lo moderado, sin pasar à lo excesivo. (i) Y quien bien ama, facilmente excede, y dificilmente se reprime; q̄ no menos q̄ prodigas son las manos de la fineza aceleradas. (l) Dispuso, pues, V. S. las Reales Exequias de nuestro difunto Dueño, si con anticipada fineza, cõ magestad excesiva: cuya ostentosa grandeza, pide mas dilatado volumen, que vna breve dedicatoria. Fueron funesta magestad sus lutos, Real, aunque dolorida pompa

(g)
Psalm. 102.
Facientes verbum illius, ad audiendam vocem sermonum eius.

(h)
Boetius lib. 3 metr. 12.
Quis dat legem amantibus? Maior lex amor est sibi.

(i)
Propertius lib. 2. eleg.
Verus amor nullum novit habere modum.

(l)
Plautus in Bachide. Ceterum oportet esse amatoris manum.

su Procecion, y numeroso, quanto leal fu concurso: Mas sobre todo, fue el Regio Tumulo, si à la duracion, pompa breve, à la admiracion, maquina grande; sintiendo la curiosidad, que ocupase vn solo dia, vna maquina, aunque funebre, tan galana, y tan costosa: Si ya por mirarse como recuerdo de tanta pena, no anegava la suspension cõ que se veia, en el dolor, de que acordava. Todo el funeral, en fin, fue tan luzido, como parto de la noble lealtad de V. S. y con esto lo digo todo: que poniendo los ojos en lealtad tan noble, ocioso es ponderar, que aquel seria grande. (m)

No es la Purpura capaz de recibir honras, sino es que el campo de los deseos se estienda à los imposibles; que aun honras imposibles sabe fabricar los deseos: (n) Los de V. S. se acompañaron con demonstraciones tan heroicas, que à no recibir su mayor credito, del Soberano objeto, à quien miravan; pudieran animarse à assombrar al mismo, à quien se hazian: que ay. exequias de tan excesivo esplendor, q̄ à vezes sepultan en su fama segunda vez al que las logra; sirviendo de escurecer lo proprio que pretenden ilustrar. En el sepulchro de Debora, nutriz illustre de Rebeca, hallo, en vez de su nombre, escritas por epitaphio, sus exequias. (o) Este es el sitio de las exequias, dezia la losa, no el sepulchro de Debora, ò porque quien logro exequias tales, no era bien se publicasse sepultada, ò porque aunque el nombre de Debora se ilustrò con nobles, funeralès cultos, fueron estos tan excesivamente gloriosos, que escurecieron lo

(m)
Cicer. Ap. Pulch. lib. 3. familiar.
Perspecta fide; commemoratio officiorum supervacanea est.

(n)
Tertullian. lib. de poenit. cap. 6. Qui enim optat, honorat.

(o)
Genes. cap. 35. Vocaturque est nomen loci illius, quercus fletus.

mis-

mismo que sublimaron. Gloriaránse acaso otras Ciudades de solemnizar la gloriosa memoria de nuestra marchita coronada Flor, en mármoles, o en broncees, q̄ represente su soberano bulto; mas V. S. puede gloriarfe de aver dado los mas crecidos cultos al difunto Prototipo, que es tanto mas crecido obsequio, quanto va de dar materia para el culto, à darla estimacion, que es el todo. (p)

(p)
Tertullian.
lib. de idol.
cap. 8. Maior
est eius modi
opera, que non
effigiem con-
feri, sed aucto-
ritatem.

Entre las otras demostraciones de la leal piedad de V. S. no mereció el ultimo lugar esta funebre Oracion, donde por boca de tan insigne Orador, explicaron los nobles pechos de V. S. lo mas acendrado de sus afectos, que no menos que incitarlos, es oficio de la eloquencia, el descubrirlos. Por boca de Aristides publicò la Ciudad de Smirna sus afanes. Organo fue Demosthenes, por donde respirò contra la tirania, la Republica de los Athenienses. Voz fue de la Ciudad de Labrico Anaximenes, en cuyo eloquentes ecos, ya llorò sus ruynas, y ya restaurò sus perdidas. Lengua del Pueblo Romano se llamava Tulio, porque en sus divinas oraciones hallada Roma las voces que mejor divulgavan sus afectos. Los de V. S. tuvieron en Orador tan illustre, no menos que el mas dulce consuelo, el mas discreto desahogo; que tal vez templa el dolor el saber publicar el sentimiento, al passo que padecer, y callar, es de vna pena el mas riguroso martirio. (q)

(q)
Ovid. lib.
5. de tristib.
Strangulat in-
clusus dolor,
atque cor de-
stuat intus: co-
gitur, & vires
multiplicare
suas.

Esta parte, pues, de tan dulces demostraciones, busca oy en los ojos de V. S. la accepcion que mereció en sus oydos, si ha tardado en buscar la luz de ese aplau-

so, cordura pudo ser, que como solicita ojos desembarazados, fue justo dar treguas al dolor que publica, para hallar menos embarazo en los ojos que busca: si en su forçosa detencion, fue efecto de la modesta repugnancia de su Autor, que no pudiendo excusar el aplauso de los que le oyeron, quiso humilde evitar el de los que le leen; bien al contrario de otros, que con vana confianza solicitan entrambos, sin saber merecerse ninguno de ellos. Pudieron, en fin, las importunas instancias de muchos, violentar su modesto genio, porque no careciesse de la luz publica, vna obra, por el objeto, por el Orador, y por si misma, tan digna de las luzes del mayor aplauso.

Esta es, Señor, la amorosa víctima, que por si, gran-
de excelsa, por ser toda de V. S. y solo por quien la ofrece
acorta; solicita en las aras de V. S. como debito, el
amparo, y la proteccion, como de justicia. En las aras,
igo, de V. S. à quien entre las Ciudades de España, y
el Orbe, enriquecieron Cielo, y suelo, de tantas glorias,
ya pudieran repartidas ilustrar otras muchas Cinda-
des, con que sublimada la grandeza de su Roma
Propicio. (r) Las grandezas de vna Ciudad, se insie-
ra (dezia Lypsio) (s) de su antigüedad, de su imperio,
de sus hijos, y de su opulencia, quien considerare à V. S.
hallar à la en todos estos blasones, grande, como poco,
y como ninguna gloriosa. La antigüedad de V. S. ex-
cede la memoria de los annos, y la dilatada serie de los
siglos, pues sus heroicos Fundadores los Sabines, y

(r)
Propert. lib.
3 eleg. Omnia
Romanae caeter
miracula re-
na.

Natura hic
passat, quid
quid: ubi que
fuit.

(s)
Iust. Lypsio
de magni
Rom. lib. 1.
cap. 2.

(t) Caufin. lib. 10. eloquent. fact. cap. 21. Atheniēses cū sole genios, se predicant.
 Cicer. pro Flaco: Atheniensium urbs vetustate ea est, ut ipsa ex se suos ciues genuisse dicatur.
 (v) Aristid. in orat. funeb. pro Alexād. Magnam est urbi, & genti, primum aliquem virum protulisse.
 (x) Pacat. in Panegyric. ad Theodos. Hæc durissimos Milites, experientissimos Duces, hæc fecundissimos Oratores, hæc clarissimos Vates parit; hæc Iudicium, mater; hæc Principam est.

Atticos, se preciavan aun en los primeros siglos de antigüedad tan crecida, que se tenían por concurrentes del Sol, en el origen, y en la nobleza. (t) Con que puede V. S. à los dos mil y trecientos años, de que se gloria Roma, darle algunos siglos de ventaja.
 Su imperio de V. S. siempre acreditò su grandezas, pues ya fuese porcion de la Lusitania antigua, ya parte de la Estremadura, siempre mirò coronada su Principe cabeça, nuestra España. Su clima, es tan acomodado à las prendas del alma, y del cuerpo, que por aquellas mereció ser digna sucessora de su progenitora Athenas, en ser Madre de las Ciencias; y por estas, ha llenado à nuestra España de ilustrissimos heroes, en las armas: siendo en Salamanca tan nativo el valor, que aun en el delicado sexo de sus mugeres, supo tal vez usurparle Venus à Marte, lo mas heroico de sus hazañas. Con que si el producir un heroe, le pareció à Aristides, gloria grande de una Republica, (v) forçoso es que sea sin par la gloria de V. S. donde tantos, y tan celebres heroes tuvieron gloriosa cuna, que es de su numero incapaz la mas dilatada historia. En fin V. S. (como dixo Pacato, de nuestra España) (x) ha engendrado destriissimos Capitanes, fortissimos Soldados, eloquentissimos Oradores, celebres Poetas, nobilissimos Jurisconsultos, illustres Iuezes, y esclarecidos Principes.

La fertilidad, y felicidad de su suelo, es tan grande, que como del Asia ponderava Tulio, no solo la hazen celebre entre otras Ciudades, sino la unica entre

todas. (z) Dexo aparte las esclarecidas Familias que ilustran à V. S. por ser tan notorias en toda España, que ninguna dexa de ser illustre, siendo todas sin competencia, grandes. Callo los exemplos de su invicta lealtad, tan aplaudidos en las historias, que agravia à lo notorio, quien pretende publicarlo; à lo heroico, quien presume ilustrarlo; y à lo grande, quien intenta comprehenderlo. Solo suplico al Cielo, prospere en V. S. el curso de las felicidades, y triumphos, para que no menos que à los passados, de motivos de admiracion à los futuros siglos. Salamanca, y Junio 4. de 1689. años.

(z) Cicer. pro leg. Manil. 14. Tam optima est, & fertilis, ut & ubertate agrorum, & varietate fructuum, & magnitudine pastionis, & multitudine earum rerum, que exportantur, facile omnes terras antecedit.

S E Ñ O R.

**B. Los pies de V. S.
 Su Menor Criado,**

Gregorio Ortiz Gallardo.

CENSURA DEL REVERENDISSIMO

P. Fr. Geronimo de Matamá, Maestro en Sagrada Theologia, del Número de su Religión, y del Gremio de la Universidad de Salamanca, Cathedralatico de Prima en ella, y Regente de los Estudios del Colegio de S. Estevan.

Por mandado del Señor D. Juan de Carvajal y Ribera, Arceidiano de Alba, Dignidad Canonigo de esta Santa Iglesia, y Provisor Sede vacante en este Obispado, &c. he visto, y admirado la Fúnebre Declamación, que en las Exequias, que hizo la Nobilísima Ciudad de Salamanca, Cabeça de Extremadura, en la lamentable perdida de la Reyna nuestra Señora Doña Maria Luisa de Borbon (que aya gloria) dixo el Doctor D. Alonso Muñoz y Luengo, antes Colegial en el Mayor de S. Salvador de Oviedo, Cathedralatico de Regencia de esta Vniversidad, antes Canonigo de la Santa Iglesia de Palencia, aora Magistral Canonigo en esta de Salamanca; y la saca à luz à proprias expensas, para el beneficio publico. Gregorio Ortiz Gallardo, Impresor en esta Vniversidad. O quanto encierra este escrito de erudicion, doctrina, sutileza, discurso! Aquella acreditan tanta variedad de noticias sagradas, y profanas; esta, defengaños vtiles, y christianos documentos. Aquella, vivos conceptos, y meditaciones altas; y este, la conexion, deduccion de varios assumptos, sacados de la metaphora del Lirio, Flor, para obstenar las fragranCIAS suavísimas, que en vida, y muerte exalò la mejor Lis, que ha gozado la Coróna Española. Aqui se advierte la eloquencia con discrecion de sentencias; la elegancia, con gravedad de voces; la ponderacion, sin hiperboles, ni arrojos, y deve ser esta Real, y racional Pira Idea, y exemplar de acerrados sentimientos.

Demonstrava Lactancio Firmiano, que Iupiter Cretense no fue Deidad, sino mentida, y que injustamente lo.

sephò blason tan alto. Infierele de que en Creta tiene su sepulchro: *Quomodo igitur potes Deos alibi esse vivos, alibi mortuos, alibi habere templam, alibi sepulchrum.* Vida, y muerte à vn mismo tiempo, dizen contradiccion en vn mismo sugeto; sepulchro, y templo, repugnancia notoria. Pues si Iupiter en Creta yaze yerto cadaver, puro hombre fue, y no divino. Así deduce Lactancio. Mas tanto imposible vence nuestro Orador con su eloquencia, en alta veneracion de nuestra Reyna. En el Pantheon descansan sus cenizas, alli la llora muerta nuestro afecto amoroso: mas aqui vive à eterno nombre, à immortal fama, su hermosura, su lustre, su grandeza, su virtud, sus empleos amorosos. Acompañe à la Vrna aqueste escrito digno del templo de la fama, para que al mismo tiempo llorada, y venerada en perpetua duracion, logre aplausos devidos tanto merito, y perpetuo llanto tanta perdida.

Desempeñò el Orador todo el lleno, que pedia acto tan magnifico, moviendo con sus voces à destilar en lagrimas el coraçon por los ojos à pechos tan leales. Dixo con palabras lo que dixo, y con lo vivo de la acción explicò mas de lo que dixo, cumpliendo lo que escribió Seneca: *Loqueris quantum vis, & plus significas quam loqueris.* Lo que todos desean, es, que este principio, y primer parra de su ingenio sea para que franquee otros mas dilatados empleos de sus muchas letras, y erudicion. Todos seràn tan plausibles como este, si se dexa vencer su modestia. Puede se dezir, esperando los demás con Plinio: *Sunt quidem præclara, quæ in publicum profers, sed non minora ea, quæ in limine tenes.* Dexo de pronunciar mucho de lo que siento, por no ofender su modestia, y no incurrir en nota de apasionado. Nada tiene este escrito contra la Santa Fè, ni contra las buenas costumbres; y así juzgo se deve dar la licencia, que pide el Impresor. En S. Estevan de Salamanca à tres de Julio de 1689. años.

Fr. Geronimo de
Matamá.

APROB.

Lib. r. de falsa
Relig. cap. II.

Senec. ep. 59.

Plin. ad Trag.

APROBACION DEL REVERENDISSIMO

Padre Maestro Fray Miguel Perez, Predicador de su Magestad, Cathedratico de Durando de la Vniversidad de Salamanca, y dos vezes Provincial, que ha sido en su Orden de San Basilio Magno.

POr mandado del señor Don Iuan de Carvajal y Ribera, Canonigo de la Santa Iglesia de Salamanca, Dignidad de Arcediano de Alva, Provisor, y Vicario General de este Obispado, *Sede vacante*, he leído la Oracion Funebre, que en la misma Cathedral dixo el señor Don Alonso Muñiz, Canonigo Magistral en ella, Cathedratico de esta Vniversidad, y Collegial, que fue en el Mayor de Oviedo, en las Honras, que la Nobilissima Ciudad de Salamanca celebrò à la Reyna nuestra señora Doña MARIA LVISA de BORBON, que goze de Dios.

Mi sentir es, que viniendo à mis manos esta Oracion guarnecida de tan superiores apoyos, ellos dexan exhausta la censura, ni permiten libertad à su aprobacion, pues antes executan por ella. El lugar, el concurso, el Autor, y quien le eligiò para el empleo, son anticipada censura. Puedo dezir en esta ocasion, lo que en otra el segundo Plinio: *Queris quid sentiam? At ego ne interrogare fas puto de quo pronuntiatum est.* Lib. i. ep. 5.

Mas registrada (por obediencia, y aprovechamiento proprio, mas que por necesidad) toda la Oracion, ella por si, se recaba todos los credits, que piden tantos titulos, y el Real asunto merece, porq̃ se desempeña de todos. Es grave, quanto pide la materia, y auditorio; aseada, quanto permite el dolor; ingeniosa, como metal de tan generosa vena; docta, como parto de ran limados, y maduros estudios. Oportunos todos los lugares, vivos los conceptos; tierno, piadoso, y lleno de

mas

magestad el estilo. Si el señor D. Alonso no se hallara en posesion de tan afiançados lucimientos, este fuera vn vivo diseno, y perfecto rasgo de su juicio, y habilidad; mas llegò tarde para acreditar à su Autor. Bien, que será gratissima à los que no la oyeron, y muy vtil à los Oradores sacros, que tendrán en ella vn cabal dechado para semejantes asuntos.

Merece Gregorio Ortiz Gallardo (que sollicita darla à la luz publica por medio de los moldes) no solo la licencia, que pide, sino que se le den las gracias por tal empresa, en que lidia su zelo con el modesto retiro del Autor. A quien puede dezir lo que Plinio à su Octavio: *Non tantopere mihi considerandum est, quid vir optimus in praesentia velis, quam quid semper sis probaturus.* Aprobarà el señor D. Alonso, que como fino Ciudadano haga este obsequio à su Patria; demonstrando así, que si ella fue magnifica en las Exequias, y especialmente en aquel Tumulo verdaderamente Regio, no fue menos provida en elegir tal Orador, que animasse con la voz lo mudo de aquellas sumptuosissimas demonstraciones. La pompa de las Exequias ya passò; mas durarán à los siglos en esta Oracion sus ecos. Será fatol, que conserve immortales las luzes en que ardiò aquella magestuosa pyra; la memoria de tan deseada Reyna nuestra, y las decorosas significaciones con que Salamanca acostumbra desahogar las finezas de su leal piedad.

En esto he dicho, que nada ay en esta Oracion, que desdiga de la Fè, y buenas costumbres. En el Colegio de mi G. P. S. Basilio à postrero de Mayo de 1689.

M. Fr. Miguel Perez

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS los Provisores de la Ciudad, y Obispado de Salamanca, Sede Episcopal vacante, &c. Por la presente damos licencia à Gregorio Ortiz Gallardo, Impresor, vezino de esta Ciudad, para que pueda imprimir, y imprimir, vn Sermon, intitulado: *Oracion Funebre*, que en las Honras, que se hizieron en la Santa Iglesia Cathedral desta Ciudad, à la muerte de la Señora Doña Maria Luisa de Borbon, Reyna de España, predicò Don Alonso Muñiz y Luengo, Colegial que fue, en el Mayor de Oviedo de esta Ciudad, y Canonigo Magistral de dicha Santa Iglesia, atento por Nos esta vulto, y reconocido poderlo hazer, sin incurrir en pena alguna, que para ello, por lo que à Nos toca, le damos dicha licencia. En Salamanca à tres de Junio de mil seiscientos y ochenta y nueve años.

D. Juan de Carvajal
- y Ribera.

Por Herrera,

Por mandado de sus merçedes,

Manuel Sanchez, Not.

FLO-